

- Proceder a la Inspección de Repatriación.

Responsabilidades del Contingente:

- Arribar a la misión con un equipo servible y operable que refleje los requerimientos del Memorando de Entendimiento.
- Reportar y rectificar deficiencias a través de los canales nacionales (a costo nacional)
- Ayudar a los empleados de la misión a iniciar reportes de verificación.

Responsabilidades de las oficinas principales de las Naciones Unidas:

- Recibir y revisar los reportes de verificación
- Reportar y/o solicitar aclaración de las deficiencias del contingente a la misión
- deficiencias de la misión a la oficina operacional responsable de las Naciones Unidas y sus diferentes oficinas logísticas
- Determinar los niveles de reembolso, y recomendar pagos a la misión, tomando en cuenta el número de tropas y restando deficiencias.
- Efectuar pagos al país contribuyente.

Cualquier cambio o corrección al Memorando de Entendimiento deberá ser dirigido al Departamento del Sostenimiento de la Paz a través de la misión permanente. La misión permanente será la única entidad reconocida por las Naciones Unidas, como representante de su gobierno, para conducir negociaciones.

Desafíos al sistema de COE:

- Discrepancia en el equipo del contingente/regulaciones
- Planificación común/Entrenamiento
- Relacion entre civiles y militares.

Notas:

**Contingent Owned Equipment Unit
COE & Property Management Support Section
Logistics Support Division
Department of Peacekeeping Operations
United Nations**

**OPERACIONES LOGISTICAS EN EL
DEPARTAMENTO DE MISIONES DE PAZ DE LAS
NACIONES UNIDAS :
INTRODUCCION AL SISTEMA DE
"PROPIEDAD DEL EQUIPO DEL CONTINGENTE"
(COE POR SUS SIGLAS EN INGLES)**



El sistema de la 'Propiedad de Equipo del Contingente' fue adoptado por las Naciones Unidas en el año 1996, a fin de establecer normas de pago a los países contribuyentes por la provisión de equipo y personal en las operaciones para el mantenimiento de la paz. Este folleto le ayudará a tener una idea clara de cómo empieza, se establece y se mantiene el proceso de una misión de paz, del cual surge el **Memorando de Entendimiento (MOU)** por sus siglas en ingles) que es el contrato entre las Naciones Unidas y las **Naciones Contribuyentes**, el cual representa la base del sistema de la Propiedad de Equipo del Contingente.

Existen 4 pasos importantes del ciclo logístico para las Operaciones de la Paz:
PLANIFICACION: En esta fase, un grupo de técnicos de las Naciones Unidas visita el país anfitrión, a fin de evaluar las necesidades de la misión, seguidamente, el Departamento de las Misiones de Paz, conjuntamente con el país anfitrión y miembros representantes de los países contribuyentes desarrollan un Estatuto de Fuerzas, (SOFA por sus siglas en inglés) Reglas de Compromiso (ROE por sus siglas en inglés) y el Memorando de Entendimiento. Estos documentos son la base para que cada país contribuyente se comprometa a cumplir los términos de estos acuerdos, en lo concerniente a a personal, equipo mayor y auto abastecimiento.
ARRIBO A LA MISION: Las Naciones Unidas es el ente responsable del costo del arribo de las tropas al lugar de misión y entra en acuerdos comerciales mediante una Carta de Asistencia (LOA por sus siglas en ingles) para transportar el equipo, ya sea vía marítima, terrestre o por carreteras. Las tropas son transportadas por aire, con un límite de equipaje acompañado de 45 kilos por soldado. Los reportes de verificación por el arribo de equipo son efectuados por el personal de la mission, quienes identifican además los requerimientos adicionales y/o niveles inadecuados de sostenimiento.
SOSTENIMIENTO: Al arribo de las tropas a la misión, pueda que inicialmente tengan que auto sostenerse de acuerdo a sus necesidades por los primeros 30 a 90 días, con la provisión de sus propias raciones, agua, petróleo, aceite, etc. Las tropas rotarán cada 6 meses, y el equipo del contingente permanecerá en el campo mientras dure la misión. Una vez terminada la etapa inicial de auto sostenimiento, las Naciones Unidas proveerá a los contingentes, por el resto de la duración de sus servicios lo siguiente: Munición, (a través de una Carta de Entendimiento) comida, agua, aceite, petróleo y gasolina, sangre y productos sanguíneos, Evacuación Médica nivel 2, Contingente Médico, Contingente de Ingenieros, Mantenimiento del campo, carreteras y otras infraestructuras y la limpieza de minas.
RE-DESPLIEGUE/LIQUIDACION : Los mismos procedimientos de despliegue, serán utilizados en la fase de re-despliegue. El procedimiento de las Naciones Unidas para mover tropas y equipo al puerto, etc. son tomados en cuenta para el re-despliegue. Las Naciones Unidas es responsable de cerrar el campamento, con un mínimo de personas que ayuden en los últimos trámites de cierre de misión, así como las garantías para un retorno seguro.

Memorando de Entendimiento – (MOU)

El Memorando de Entendimiento establece responsabilidades y reglas de mantenimiento tanto para las Naciones Unidas como para la nación contribuyente de tropas. En el Memorando de Entendimiento se establece la provisión de Equipo Mayor, Auto-suficiencia y Personal. Este memorando es firmado entre representantes del Departamento del Mantenimiento de la Paz y la Nación contribuyente de Tropas de las misiones permanentes de las Naciones Unidas. Existen dos tipos de contrato dentro del Memorando de Entendimiento: Contrato que incluye mantenimiento y Contrato que no incluye mantenimiento.

	Contrato que incluye mantenimiento	Contrato que NO incluye mantenimiento
Naciones Unidas proveerá:	-Almacenes y su mantenimiento; -Agua potable -Electricidad	Mantenimiento del equipo, ya sea a través de contrato comercial entre la empresa proveedora y las NN.UU o a través de un contrato con otro contingente localizado en la misión que provea los artículos necesarios. En este caso se firmará una Carta de Acuerdo mutuo.
El contingente provee:	Un equipo en buenas condiciones, además de un equipo extra (10%) que cubrirá posibles fallas; Almacenamiento de equipo, incluyendo manejo del material; Mantenimiento de equipo, reparaciones, trabajo, reemplazo de equipo, pagos de costo de transporte vía naval a través de compañías nacionales de equipo que se requiera o equipo dañado que se reemplaza.	Arribo con un equipo en buenas condiciones, además de un equipo extra (10%) que cubrirá posibles fallas.

Si el Memorando de Entendimiento menciona que la responsabilidad de Auto-Sostenimiento es del país contribuyente en ciertas categorías, las Naciones Unidas reembolsará a este país de acuerdo a los costos previamente establecidos, basados en persona/mes, los pagos serán efectuados por la oficina principal de las Naciones Unidas directamente al país contribuyente.

Las siguientes son las categorías de Auto-Sostenimiento:		
<ul style="list-style-type: none"> Cocina (incluyendo raciones y comidas) Comunicaciones 	Equipo de Observación <ul style="list-style-type: none"> Observación General 	Servicios Médicos: <ul style="list-style-type: none"> Básico Nivel 1 (incluyendo

(VF/UHF/FM, teléfonos y Frecuencia Alta) <ul style="list-style-type: none"> Oficina Electricidad Lavandería y limpieza Carpas Alojamiento Ingeniería menor Desechos de explosivos 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Nocturna Observación de Posición Identificación Protección Nuclear Química y Biológica Defensa de Campo 	laboratorio) <ul style="list-style-type: none"> Nivel 2 (incluyendo laboratorio y dentista) Nivel 3 Epidemiología Sangre y productos sanguíneos Dentista Solo laboratorio
	Varios: <ul style="list-style-type: none"> Ropa de Cama Muebles Distracciones 	

Factores de misión :
En lo que se refiere a equipo mayor y auto-sostenimiento, se realizan ajustes en los costos de reembolso, basándose en los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> Factor de Ambiente – el terreno, clima y las condiciones de carretera de la misión; Factor Operacional – duración de las actividades logísticas, dimensión del área de operaciones e infraestructura; Factor de Acciones Hostiles – actividades criminales, ambiente tenso, minas, etc. También es bueno recalcar que el ‘Factor de Transporte’ es aplicado al Equipo Mayor cuando se trata de un contrato que incluye mantenimiento. Los costos de arriendo son incrementados al 0.25% por cada 500 millas completas o un segmento de 800 kilómetros (después de las primeras 500 millas u 800 kilómetros) entre el puerto de embarque y el punto de arribo a la misión.

Contratos por hombre/mes:
Pago y subsidios <ul style="list-style-type: none"> - Pagos adicionales (10-25%) (25% si es un batallón especializado) - Uniforme y equipo - Armas personales Estos reembolsos se efectuarán una vez presentados los reportes mensuales preparados por el Jefe de la Policía Militar y endosados por el Comandante de Fuerza y el Jefe de la Oficina Administrativa.

Responsabilidades de las partes, como se describen en el Memorando de Entendimiento :

Responsabilidades de la Misión:
<ul style="list-style-type: none"> Proceder a la inspección al arribo de los contingentes dentro del término del primer mes, y enviar el reporte a la oficina principal, en base a estos reportes se efectuarán los pagos. Enviar trimestralmente los reportes de verificación. Proceder a la Inspección del Rendimiento Operacional del equipo (ORI por sus siglas en inglés), por lo menos cada seis meses y enviar el reporte a las oficinas principales.